

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor (a)
CRISTIAN FELIPE RAMIREZ
CLL 57D # 71A – 36
CIUDAD

ASUNTO: Radicado Orfeo 2020581004653-2

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día 10-03-2020, su escrito fue asignado a la Inspección CTP3, con el número de expediente 2020223490100899E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía Atención Prioritaria 3, ubicadas en la calle 39 No. 10- 75 en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Atentamente,



OSCAR RUBEN GALINDO ZAMORA
Profesional Especializado, Grupo Gestión Policiva

Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A – 04
Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor (a)
CRISTIAN FELIPE RAMIREZ
CLL 57D # 71A - 36
CIUDAD

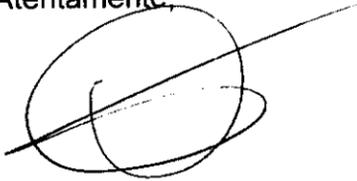
ASUNTO: Radicado Orfeo 2020581004653-2

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día 10-03-2020, su escrito fue asignado a la Inspección CTP3, con el número de expediente 2020223490100899E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía Atención Prioritaria 3, ubicadas en la calle 39 No. 10- 75 en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Atentamente,



OSCAR RUBEN GALINDO ZAMORA
Profesional Especializado, Grupo Gestión Policiva

Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Kennedy
Transv. 78 K No. 41 A - 04
Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



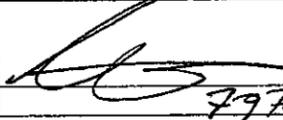
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA DC

Fecha: 2020-03-10

Yo JORGE CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 79767078 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Kennedy, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20205840146481</u>		<u>CRISTIAN RAMIREZ</u>	<u>NORTE</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>NO EXISTE CALLE 57 D # 71 A - 36</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	x		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JORGE CASTILLO</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79767078</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Kennedy, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.